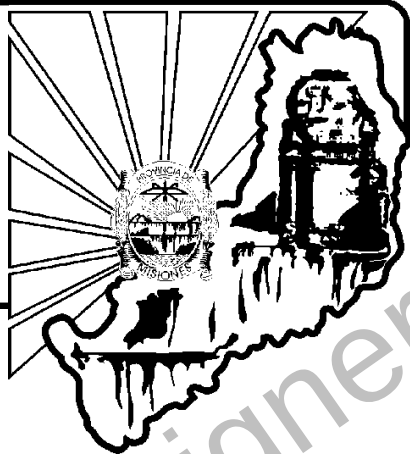


# **BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina



AÑO LXII Nº 14888

POSADAS, MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD  
Vicegobernador

Dr. ADOLFO PISCHIK  
Ministro Secretario de

Coordinación General de Gabinete

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro Secretario de Gobierno

Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO  
Ministro Secretario de Cultura, Educación,  
Ciencia y Tecnología

RAFAEL EUGENIO MORGENTHAU  
Ministro Secretario de Deportes

Dr. WALTER MUGERL VILLALBA  
Ministro Secretario de Salud Pública

C.P.N. DOLORES FRAN  
Ministro Secretario de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos

Ing. ERIC ENZO LANZANI  
Ministro Secretario de Energía

Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI  
Ministro Secretario de Industria

Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar  
MARTA ISABEL FERREIRA

Dr. JUAN MANUEL DÍAZ

Ministro Secretario de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables

Doña ELIDA VIGO

Ministro Secretario de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración

Dr. JUAN CARLOS AGULLA

Ministro de Trabajo y Empleo

Dr. LISANDRO BENMAOR

Ministro Secretario de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud

Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI  
Ministro Secretario de Derechos Humanos

Ing. JOSE LUIS GARAY

Ministro Secretario del Agro y la Producción

Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA

Ministro Secretario de Turismo

Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE

Subsecretario Legal y Técnico

Dr. FERNANDO LUIS IACONO

Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

Decreto Completo Nº: 2115/18 ..... Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.:

1998 y 2011/18..... Pág. 3.

Registro Provincial de las Personas:

Disposición Nº 514/19..... Pág. 4 a 7.

Expedientes a Sentencia: ..... Pág. 8.

Sociedades:..... Pág. 8.

Edictos:..... Pág. 9 a 16.

Subastas: ..... Pág. 16 y 17.

Convocatorias:..... Pág. 17.

Licitaciones:..... Pág. 17 y 18.

Concurso de Precios: ..... Pág. 18 y 19.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin\_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

### DECRETO N° 2115

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El “Expte. N° 1710-2511-2016. Registro de Gobernación. Caratulado: “Esc. Zacariaz Hereter Karina Luana. Interpone Recurso de Revocatoria contra el Decreto N° 1425/2016. Agregados por cuerda Expte. N° 1710-2577-2016; Expte. N° 1710-12-2017 ambos Registro Gobernación y Expte. N° 10-2016 Registro Colegio Notarial de la Provincia de Misiones I, II y III Cuerpos y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01/06 la Escribana Karina Luana Zacariaz Hereter Registro N° 116 interpone recurso de revocatoria contra el Decreto N° 1425 de fecha 25/10/2016, por el cual se designa a titulares en los registros Nros. 124, 139,156 y 168, para las localidades de Posadas, Apóstoles, Campo Ramón y San Antonio respectivamente;

QUE, la recurrente interpone el recurso en legal tiempo y forma y se agravia reprochando que el acto impugnado es irrazonable, argumentando que ha participado del Concurso de Antecedentes y Oposición organizado por el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones para cubrir el registro vacante N° 124 de la Localidad de Posadas;

QUE, en su escrito recursivo, la misma expresa que en dicha oportunidad habría obtenido el puntaje de 35,80 puntos, encabezando una terna de los tres mejores promedios cuyo listado le fuera remitido, por el Colegio de Escribanos, al Ministro Secretario de Gobierno en la que por Nota N° 140/16 se solicitaba textualmente “...que en la designación de los nuevos titulares se apliquen los métodos de selección y participación de profesionales con estricto orden de puntaje, garantizando de ese modo el servicio profesional basado en la capacidad, idoneidad y eficiencia del notario y en un pie de igualdad ante todos.”;

QUE, agravia a la recurrente que no obstante lo antes relatado, en dicho concurso ha resultado seleccionada otra de las profesionales concursantes;

QUE, en el caso de marras la recurrente pretende invocar presupuestos o extremos que no se hallan contemplados en el Artículo 54 de la Ley N° 118;

QUE, la recurrente sostiene que el Decreto N° 1425 debe ser revocado por contrario imperio, ya que el Poder Ejecutivo debió haberla designado por integrar la terna referida al Registro N° 124 de la Ciudad de Posadas, y por poseer el mayor puntaje, todo ello de acuerdo a la nota de fecha 17 de Octubre de 2016 remitida por el Colegio Notarial al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia;

QUE, el Decreto N° 1425/16 se ajusta plenamente al procedimiento previsto en los Artículos 53 y 54 de la citada Ley, en cuanto para designar al profesional; pues se atuvo estrictamente a los presupuestos exigidos por la normativa vigente;

QUE, los Artículos 53 y 54 de la Ley N° 118 expresan: “Art. 53: Concluido el concurso de oposición y antecedentes, el colegio Notarial remitirá al Poder Ejecutivo, dentro del plazo de quince (15) días, una lista de todos los concursantes por estricto orden de puntaje. Las conclusiones y antecedentes del concurso deberán obrar en el Colegio Notarial a disposición de los concursantes”. “Art. 54 Recepcionada la lista, el Poder Ejecutivo, dentro de los noventa (90) días procederá a otorgar la titularidad de los registros entre cualesquiera de los integrantes de la lista. La designación efectuada por el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada al Colegio Notarial para que se proceda a poner en posesión de los registros a los designados previo cumplimiento de los recaudos establecidos en la presente Ley”;

QUE, de la lectura de dichos artículos y de los considerandos del Decreto N° 1425/16, no existe irregularidad o deficiencia alguna en relación a la designación efectuada; por cuanto la misma recayó sobre una Escribana, cuyo nombre integra la “lista de todos los concursantes”, postulados al citado concurso y puntajes correspondientes, de acuerdo a la nómina elevada al Colegio Notarial por nota de fecha 12 de Octubre de 2016, acompañados por la propia recurrente;

QUE, la norma no exige que el Poder Ejecutivo deba ceñirse a una “terna”, expresión esta que ni siquiera se encuentra contemplada en las normas analizadas; limitándose la Ley a facultar al Poder Ejecutivo a designar a “cualquiera” de los integrantes de dicha lista, sin ajustar tampoco el criterio de selección al puntaje final obtenido por cada concursante; QUE, por ello, se infiere que lo solicitado por el Colegio Notarial en la Nota de fecha 17 de Octubre de 2016 en cuanto “destaca los nombres de los Notarios que obtuvieron mejor puntaje”, haciéndolo bajo la forma de terna por cada registro; solo puede ser apreciado como una recomendación o sugerencia de carácter unilateral y no vinculante, por cuanto no se trata de un presupuesto o recaudo exigible que se halle contemplado en la normativa antes descripta, en la inteligencia de que el Poder Ejecutivo posee Facultades Discrecionales para efectuar la designación sobre cualesquiera de los integrantes de la lista de concursantes pertinentes;

QUE, por consiguiente, otorgando la normativa en análisis, una facultad discrecional al Poder Ejecutivo; éste no podría ceñirse a alguna terna ni recomendación o sugerencia del Colegio Notarial, configurándose así el nombramiento del notario, en un Acto Discrecional de la Administración Pública, el cual podemos definirlo como: “una manifestación unilateral y externa de voluntad que expresa una decisión de autoridad administrativa competente en ejercicio de la potestad pública”;

QUE, por lo cual el recurso interpuesto debe ser desestimado, confirmando el Decreto N° 1425/16 en virtud de que el mismo se ajusta al procedimiento descripto por la Ley I - N° 118; en el sentido que el otorgamiento de la titularidad de los Registros Notariales corresponde entre cualesquiera de los integrantes concursados, en razón de una potestad discrecional del Poder Ejecutivo emanada de la Ley;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por la Notaria Karina Luana Zacarias Hereter contra el Decreto N° 1425/16 el que se confirma en cuanto ha sido materia de agravios, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tome conocimiento Ministerio de Gobierno, remítase copia certificada al recurrente. Cumplido, ARCHIVESE.-

*PASSALACQUA - Pérez*

---

---

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 1998

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-

ARTICULO 1°.-RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303 de Contabilidad), el pago de la Factura N° 0042-00033174 de fecha 09/11/2018, por la suma total de \$ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL) a razón de \$ 150.000,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) mensual, a favor de la firma “PRIMERA EDICION S.A.” - CUIT N° 30-68326032-7, por Publicidad realizada en la página web [www.primeraedicion.com.ar](http://www.primeraedicion.com.ar), durante los meses de Septiembre y Octubre de 2018.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL) a razón de \$ 150.000,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) mensual, a favor de la firma “PRIMERA EDICION S.A.” - CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto Vigente.-

---

### DECRETO N° 2011

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-

ARTICULO 1°: RECONOCESE, de legítimo abono a favor de la firma “FARMACIA GROBLI” de Ramón Darío Alfonzo, la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.490.137,40.-), por la provisión de insumos de farmacia para beneficiarios del Programa Federal “Incluir Salud” durante el mes Agosto del corriente año, según Facturas N° 0100-00001517 a 0100-00001531 y 0100-00001533 a 0100-00001544 y Acta de Recepción N° 2397/18 (fs. 38/53); encuadrando el procedimiento en lo indicado en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el Artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto vigente:

UNIDAD DE ORGANIZACION 01 - UNIDAD SUPERIOR

06-01-0-3-10-1-01-012-01210

Bienes de Consumo

\$ 5.490.137,40

SCD 0-01

Dirección Superior

\$ 5.490.137,40.

## DISPOSICIONES

### REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

#### DISPOSICION N° 514 / 19.-

POSADAS, 14 de Marzo de 2019.-

VISTO: El DNU N° 185/2019, publicado en el Boletín Oficial de la Nación en fecha 13/03/2019, la ley 26.413, Ley XII N° 30, de fecha 21/07/2015 y la necesidad de su implementación en toda la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el DNU N° 185/19 establece en su Art. 1°, por el término de 1 año y prorrogable por un año más, un régimen administrativo para la inscripción de nacimientos de niños recién nacidos y de hasta Dieciocho años de edad, en los casos en que no se hubiese inscripto su nacimiento o cuya inscripción estuviese aún en trámite;

QUE, en el marco de esta nueva normativa nacional, se torna necesario elaborar las normas internas reglamentarias para la implementación de la extensión de la edad, cuyas competencias registrales variarán en la Provincia de acuerdo al margen de edad respectivo;

QUE, la Ley 26.413 determina un plazo para inscribir a los recién nacidos en el Registro Civil en su Artículo 28, disponiendo que la misma debe efectuarse dentro del plazo máximo de cuarenta (40) días corridos contados desde el día del nacimiento. Vencido dicho plazo se inscribirá de oficio dentro del plazo máximo de veinte (20) días. Si ocurriese fuera del establecimiento, por Resolución fundada podrá inscribirse hasta el plazo máximo de un año, previa intervención del Ministerio Público;

QUE, en el año 2009, mediante DNU 90/09 se estableció el procedimiento administrativo para la inscripción de nacimiento de niños de UN (1) año a DOCE (12) años, si el menor no se hubiese inscripto o su inscripción estuviese en trámite. Este decreto se fue prorrogando año a año, hasta la fecha donde se extendió la edad a DIECIOCHO (18) años inclusive;

QUE, este Registro Civil viene trabajando intensamente desde principios del año 2016 con el Programa Indocumentado Cero, dentro del marco de aplicación de la Ley Provincial XII N° 30 de inscripción tardía de nacimiento y en el cuadro del Convenio de Colaboración Institucional suscripto ya en el año 2015 con el Superior Tribunal de Justicia de la Nación;

QUE, estas herramientas mencionadas precedentemente, permitió ingresar a los Juzgados de Paz de la Provincia más de Dos Mil (2.000) demandas de inscripción tardía, de las cuales Mil Trecientos Oficios han dispuesto la inscripción ordenanza para la generación de las Actas a este Organismo Registral;

QUE, sin perjuicio del desarrollo de aquellos instrumentos que permitan optimizar el Programa Indocumentado Cero, el DNU 185/2019 viene a brindar un apoyo normativo importante a la ciudadanía que se encuentra en situación de invisibilidad y cursando la edad de 13 a 18 años, achicando las asimetrías en la temática indocumentado;

QUE, esta Dirección General debe implementar administrativamente el procedimiento de inscripción tardía de nacimiento bajo el amparo del DNU 185/19, mediante el dictado de la presente Disposición Reglamentaria y obligatoria para todas las oficinas del Registro Civil de la provincia de Misiones;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°: APROBAR el Instructivo de procedimiento de implementación Registral de Decreto de Necesidad y Urgencia N° 185/2019, de fecha 12/03/2019 de Presidencia de la Nación Argentina, que forma parte de la presente Disposición como ANEXO I.-

ARTICULO 2°: REGISTRESE. Notifíquese. Comuníquese. ELEVESE copia al Ministro de Gobierno para su consideración. Remítanse copias a Jefatura de Departamento de Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación. Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Comuníquese a los distintos Poderes del Estado Provincial. Elévese copia al Registro Nacional de las Personas.-

*SOTO*

**ANEXO I****INSTRUCTIVO****INSCRIPCION TARDIA DE NACIMIENTO- DECRETO 185/2019**

A) **APLICACIÓN:** La vigencia del DNU 185/2019, de fecha 12 de Marzo del año en curso, determino la edad a través del cual se puede generar inscripción administrativa de niños entre 0 año a 18 años inclusive. Que el instrumento consiste en una prórroga del Decreto anterior y así desde el año 2009, donde se habilitaba la inscripción administrativa únicamente hasta los 12 años. Se torna necesario determinar los procedimientos administrativos de registración en todas las Oficinas del Registro Civil don diferenciación de las edades que se habilitarán sus respectivas inscripciones en el interior y las que requerirán mayores recaudos desde esta Dirección General. A tal efecto se instruye el siguiente procedimiento:

**1.- INSCRIPCION MENORES DE HASTA 13 AÑOS:**

- 1- La solicitud e inicio del trámite de inscripción tardía administrativa podrá realizarse en cualquier Oficina del Registro Civil de la Provincia habilitada formalmente, ante el Oficial Público respectivo de dicha oficina;
- 2- La solicitud de inscripción tardía se realizará a través de las personas habilitadas por el art. 31 de la Ley 26413;
- 3- A los efectos de probar el nacimiento deberán acompañar certificado médico u obstétrica que fuera expedido de conformidad con las normas vigentes; en caso de ausencia de certificado médico u obstétrica, deberán presentar certificado médico expedido por un establecimiento público asistencial con determinación de la edad presunta y sexo, conteniendo los datos declarados del menor y la fecha y lugar de nacimiento;
- 4- Deberán presentarse declaración Jurada, formulada ante el Oficial Público oficiante de dos testigos, que darán fe sobre la fecha y lugar de nacimiento del menor, los cuales acompañarán copias de sus respectivos DNI y ser de nacionalidad argentina;
- 5- Certificado negativo de inscripción de nacimiento expedido por el Departamento de Inspectoría del Registro Provincial;
- 6- Para el supuesto caso que uno de los progenitores careciera de Documento Nacional de Identidad, a fin de acreditar la identidad del o los progenitores,

se requerirá la presencia de dos testigos, dejando constancia del nombre, apellido, sexo/genero, domicilio y edad de todos los intervinientes.-

## **2.- INSCRIPCION MENORES DE 13 HASTA 18 AÑOS:**

- a) La solicitud e inicio del trámite deberá realizarse en el Departamento de Inspectoría dependiente de la Dirección General y/o en la Sección Sexta, Oficina N° 2768 de Posadas, de modo personal por los interesados y sus representantes legales (art. 31 Ley 26413) o vía Delegación Interior;
- b) La solicitud de inscripción tardía se realizará a través de las personas habilitadas por el art. 31 de la Ley 26413;
- c) A los efectos de probar el nacimiento deberán acompañar certificado médico u obstétrica que fuera expedido de conformidad con las normas vigentes; en caso de ausencia de certificado médico u obstétrica, deberán presentar certificado médico expedido por un establecimiento público asistencial con determinación de la edad presunta y sexo, conteniendo los datos declarados del menor y la fecha y lugar de nacimiento;
- d) Deberán presentarse declaración Jurada, formulada ante el Oficial Público oficiante de dos testigos, que darán fe sobre la fecha y lugar de nacimiento del menor, los cuales acompañarán copias de sus respectivos DNI y ser de nacionalidad argentina;
- e) Certificado negativo de inscripción de nacimiento expedido por el Departamento de Inspectoría del Registro Provincial.  
Para el supuesto caso que uno de los progenitores careciera de Documento Nacional de Identidad, a fin de acreditar la identidad del o los progenitores, se requerirá la presencia de dos testigos, dejando constancia del nombre, apellido, sexo/genero, domicilio y edad de todos los intervinientes;
- f) Además se le requerirá certificados de Vacunación, Certificados de cursados de estudios primarios y/o secundarios, Registros de intervenciones quirúrgicas si las hubo tenido y constancia del nosocomio que lo atendió; se le requerirá informe si poseen hermanos y/o hijos, debiendo en caso afirmativo, acompañar las actas respectivas.-

## **3.- CONFECCION DEL ACTA**

- a) Una vez reunida toda la documentación a que se hace referencia en los Puntos 1) y 2) del presente instrumento, el legajo habilitara la confección del acta de nacimiento dependiendo del oficial publico interviniente (ver franja de edades de 0 a 13 y 13 a 18 años);

- b) El Oficial Público habilitado conforme al punto 1) y 2), del presente, procederá a confeccionar el Acta de Nacimiento con la firma de los declarantes (art. 31 de la ley 26413) consignando al pie de la misma los datos de la presente Disposición Reglamentaria, como norma base generadora de la inscripción deferida;
- c) El Oficial Público interviniente procederá a adjudicar el correspondiente Documento Nacional de Identidad de modo simultáneo a la inscripción de nacimiento, debiendo asentar el número adjudicado en la partida de nacimiento. Esto se deberá efectuar hasta los 14 años, salvo que por Resolución del RENAPER se disponga lo contrario.-

#### **4.- PUEBLOS ORIGINARIOS:**

- a) La aplicación del régimen administrativo dispuesto por el DNU 185/2019 se aplica a la comunidad o pueblo indígena que residan en el territorio de la Nación, sin límites de edad;
- b) Deberán acreditar la pertenencia a la Comunidad o pueblo indígena conforme las disposiciones legales vigentes y acuerdos suscriptos oportunamente con el Instituto Nacional de Asuntos Guaraníes de la Nación.-

#### **5.- RECAUDOS PREVIOS A LA REGISTRACION:**

- 1- En todos los casos el Oficial Público interviniente deberá requerir informe al Poder Judicial a fin de que exponga la existencia o no de proceso judicial de inscripción tardía de nacimiento bajo la órbita de la ley XII N° 30, en la franja de edad de 13 años a 18 inclusive;
- 2- De obtener resultado positivo (proceso judicial en trámite), deberán consensuar con el Magistrado interviniente si es conveniente declinar el proceso para culminar el trámite en sede administrativa o dictar sentencia en sede judicial ordenando su respectiva inscripción. Este consenso tiene como único eje la garantía del pleno ejercicio de los derechos del ciudadano y siempre en su beneficio.-

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

### JUZGADO DE FAMILIA N° 3 1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

POSADAS, 11 de Marzo de 2019.

No se registran al día de la fecha, causas pendientes de dictar sentencia al 28 de Febrero del año 2019.

Asimismo, informo que se han dictado 45 sentencias en el mes de Febrero del año 2019.

Dra. Elizabeth Inés Kiczka. Juez.Dra. Graciela Elizabeth García. Secretaria.-

PS13892 V14888

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### ELECTRO INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición del Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1., Dra. Norma Lydia MATOFFI, por Subrogación Legal a cargo del Reg. Pub., de la IV Circ. Jud., respecto del “EXPTE. N° 63/18 ELECTRO INGENIERIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ DISOLUCION”, para su Publicación par un (1) día en el Boletín Oficial:

Qua de la denominación social “ELECTRO INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, que gira con Dom. Legal, Fiscal y Administrativo en Av.9 de Julio 2.244 de Pto. Rico, Mnes., bajo la C.U.I.T. 33-71490595-9-, por Acta N°17 de fecha 13/12/2.018, obrante al F°18 Y 19 del Libro de Actas de Asamblea 1, la totalidad de los integrantes de la sociedad por unanimidad resolvieron: PRIMERO: I)-Disolver la Sociedad denominada “ELECTRO INGENIERIA SRL II) Designar a La Socia Gerente, MARÍA LETICIA RENDON, como liquidadora, aceptando este el cargo. III)-Facultar a MARÍA LETICIA RENDON pare que suscriba la esc. de protocolización del Acta.- SEGUNDO: CONVENIO de DISOLUCION de S.R.L.:

I- DISOLUCION- Manifestaron ser Socias de la Denominación social a “ELECTRO INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”; y conforme al Art.94, Inc.1, y concordantes de la Ley 19.550 y de unanimidad concurrieron a Disolver la referida Soc.-

II-LIQUIDADADOR:- Unánimemente designaron a MARÍA LETICIA RENDON, coma Liquidadora de soc., y esta asumió el carácter.-

III-DEBERES Y FACULTADES DEL LIQUIDADADOR: La liquidadora ejercerá la representación legal de la soc. quedando facultada para celebrar todos los actos necesarios de la disolución y liquidación.

IV-ADJUDICACIONES:-Cancelado el pasivo, y restituído el Cap. Soc. en las proporciones integradas, de existir activo, el mismo se distribuirá entre los Socios en la misma proporción que sus respectivas participaciones en el capital social. V-...VI-..VII.-

LIBRE COMPETENCIA:- 1- “La Socia, MARIA LETICIA RENDON podrá continuar en la explotación del negocio en similar rubro y aprovechar la clientela.

2- a) Queda prohibido al continuador el uso del nombre societario y deberá aclarar expresamente que el continúa en la misma explotación, pero que se trata de una nueva razón social. Todo lo que fuera Protocolizado por Esc. N° 202- de fecha 17/12/2.018, pasada al F° 676 y sgtes., ante el Titular de Reg. 17 de Pto. Rico, Mnes., don FEDERICO GUILLERMO JORGE KUBIN.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Puerto Rico, Mnes., 07 de Marzo de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP104501 \$370,00 V14888

## EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, hágase público mediante la inserción en ese Boletín Oficial de la Provincia, por el término de 05 días consecutivos la resolución procedente de esta Judicatura: Expte N° 269/2014, caratulada: “FELIS AXEL JORGE ALBERTO S/ HURTO” donde se DISPUSO: “...//Posadas Mnes, 16 de Octubre de 2018.- RESUELVO 1º) DECLARAR LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL EN LAS PRESENTES ACTUACIONES (Arts. 59º Inc. 3º y 62º Inc. 2º del C.P.A; 2º) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a FELIS AXEL JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 39.527.074, por aplicación de lo establecido en el Art. 340º Inc. “D” del C.P.P. respecto del delito de “HURTO” (Art. 162 del C.P.A) que se le endilgara en la presente causa; 3º) PROTOCOLICесе. NOTIFIQUESE. REGISTRESE. ARCHIVESE...” Posadas, Mnes., 01 de Marzo de 2019.- Fdo. Dr. Fernando Luis Verón. Juez. Dra. Inés Sofía Barchuk. Secretaria.-

SC16403 E14886 V14890

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Instrucción N° 5, Dra. SELVA RAQUEL ZUETTA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “EXPTE. N° 65364/2018 - DR. ACOSTA, LUIS NOLBERTO, DEFENSOR OFICIAL S/ FORMULA DENUNCIA Y ACUMULADO EXPTE. N° 64484/2018”, que tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N° 26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones con el objeto de solicitarle quiera tener a bien publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente edicto: Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado CRISTIAN GONZALEZ, librese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Asimismo, solicito remita un ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Notifíquese. Publíquese por cinco días. Asimismo, solicito remita un ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria. Dr. Gómez Juan Jorge. Secretario.-

SC16404 E14886 V14890

EDICTO: Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Instrucción N° 5, Dra. Selva Raquel Zuetta, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “EXPTE. N° 85747/2016 - AGENTE FISCAL N° 5 S/ ELEVA DENUNCIA DE AGUILAR, MARIA DE LOS MILAGROS”, que tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 5 Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N° 26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, con el objeto de solicitarle quiera tener a bien publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente Edicto: Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado DAVID ANTUNEZ, librese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la CITACIÓN del nombrado, quien deberá COMPARECER ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de ABUSO SEXUAL bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Asimismo, solicito remita un ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Notifíquese. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria. Dr. Gómez Juan Jorge. Secretario.-

SC16405 E14886 V14890

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la 1ra. Circ. Jud. de Mnes., sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 -Segundo Piso- de Posadas, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIA ASUNCION CACERES, D.N.I. N° 18.757.477, en “EXPTE. N° 142814/2018 - CACERES ANUNCIA ASUNCION S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, 28 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104464 \$ 270,00 E14886 V14888

EDICTO: Juez de Instrucción N.º 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada “EXPTE. N° 102327 - AÑO 2017, SANCHEZ SAMUEL DAVID - SANCHEZ HECTOR EZEQUIEL - DOS SANTOS BRIAN NICOLAS - MEN. - S/ ROBO Y LESIONES LEVES AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR”, a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de HECTOR EZEQUIEL SANCHEZ, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad,

soltero, prestamista, nacido en Oberá, Misiones, el día 29 de Agosto de 1989, hijo de David Sanchez y Susana Monzon, D.N.I. N° 34.364.612 y con último domicilio conocido en la calle Arroyo Toro N° 239 de la localidad de Oberá, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados “EXPTE. N° 102327 - AÑO 2017, SANCHEZ SAMUEL DAVID - SANCHEZ HECTOR EZEQUIEL - DOS SANTOS BRIAN NICOLAS -MEN - S/ ROBO Y LESIONES LEVES AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR” en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.- SC16406 E14887 V14891

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, en la causa caratulada: “EXPTE. N° 78478 - AÑO 2016 MARQUEZ CARLOS RAUL S/ DENUNCIA”, RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS DE CHELO DA ROSA o CHELO GONZALEZ, los que deberán publicarse por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VICTIMA, Artículos 120, 1er párrafo del Código Penal, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Francisco Javier Insfran. Secretario.- SC16407 E14887 V14891

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría N° 1, sito en calle Balbín esquina Juan Pablo XIII, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante MAURICIO SALES DOS SANTOS, D.N.I. N° 36.199.618 para que se presenten a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 30663/2018 DOS SANTOS MAURICIO SALES S/ SUCESION AB-INTESTATO”. Publíquense en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones, por el término de tres (03) días. San Vicente, 25 de Febrero de 2019. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.- PP104472 \$ 300,00 E14887 V14889

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 piso 2° de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NARGIS IRIS TORRES (D.N.I. N° 10.725.409) y OTTILO THOMAS (D.N.I. N° 7.584.895) para que comparezcan a estar a derecho en el “EXPTE. N° 57831/2016, THOMAS, OTTILO Y TORRES, NARGIS IRIS S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Noviembre de 2018. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.- PP104476 \$ 270,00 E14887 V14889

EDICTO: Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial Misiones a cargo de S.S. Juez por Subrogación Legal con asiento en calle Dinamarca N° 306 Eldorado, Misiones en autos “EXPTE. N° 75.686/2017 DAVALOS JUAN ESTEBAN MARTIR p.m.B.A.A. Y OTRO/A S/ ADOPCION PLENA”, desconociendo el paradero de la Sra. BRIZUELA DERLIS, CITASE a la misma a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de continuar el trámite. Publíquese edictos por dos (2) días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art 147 de C.P.C.C. y V.F.). Eldorado Misiones, 25 de Febrero de 2019. Graciela S. Mordochi. Secretaria.- PP104478 \$ 200,00 E14887 V14888

EDICTO: Juzgado de Paz, sito en calle 25 de Mayo 131, I Circunscripción Judicial, Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN FELTAN L.E. 2.571.517 a presentarse en EXPTE. N° 96182/2017 FELTAN CRISTIAN S/SUCESION AB-INTESTATO, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Leandro N. Alem, 20 de Febrero de 2019. Dra. Eliane M. Prestes. Secretaria.- PP104482 \$240,00 E14887 V14889

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nélide M. S de Menéndez, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. de Posadas, Secretaría Única, en los autos “EXPTE N° 15991/2018 MAIDANA MARIO RAUL S/ SUCESORIO”. CITA Y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MAIDANA MARIO RAUL DNI N° 12.118.959. Publíquese por tres (3) días. Posadas 10 de Mayo de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.- PP104487 \$300,00 E14887 V14889

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. SILVIA MABEL SCHULZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 966 de fecha 17 de Diciembre del 2.018 (fs.59), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCA-SE el Artículo 2° de la Disposición N° 131 de fecha 25 de Febrero de 1991 (fs.25) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 0128 (fs.26), otorgado a favor de SILVIA MABEL SCHULZ, Nacionalidad Argentina, Viuda, D.N.I. N° 21.684.310, por el Inmueble denominado como Lote 6 —Manzana 66 - Pueblo Comandante Andresito, con Superficie de 992,00 m2. Plano N° 27421. ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 403-D-1989 Reg. DGTYC. Fdo. por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.- SC16391 E14888 V14890

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. HECTOR HUGO DE OLIVERA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 078 de fecha 12 de Febrero del 2.019 (fs.29), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1404 de fecha 17 de Setiembre de 1.993 (fs.8) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1145/3 (fs.13), otorgado a favor de HECTOR HUGO DE OLIVERA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 16.705.454, por el Inmueble denominado como: Lote 12 — Manzana “P” — Pueblo Fracrán, Misiones, con Superficie aproximada de 857,70m2. Plano N° 26.768 DGC., Hoy Según Plano N° 36.047 es Lote 12 — Manzana “G” — Pueblo Fracrán, Superficie de 857,66m2.. ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 — LEY N° 1-89 — (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 1811-1993 Reg. DGTYC. Fdo. por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.- SC16392 E14888 V14890

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. LUIS FERNANDO PEREIRA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 025 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (fs.21), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCA-SE la Disposición N° 939 de fecha 23 de Setiembre del 2.009 (fs.11) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 519 (fs.12), otorgado a favor de LUIS FERNANDO PEREIRA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 26.292.435, por el Inmueble denominado como: Lote 7— (Subdivisión Solar D) -Manzana 61--Pueblo Azara - Misiones, con Superficie de 1.250,00m2.

Plano N° 41.651 DGC.. ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 — (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 1196-2009 Reg. DGTYC. Fdo. por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.- SC16393 E14888 V14890

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. SILVANO PEDRO MARTINEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 079 de fecha 12 de Febrero del 2.019 (fs.68), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCA-SE la Disposición N° 479 de fecha 18 de Mayo de 1.995 (fs.24) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1905/5 (fs.25), otorgado a favor de SILVANO PEDRO MARTINEZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 12.269.112, por el Inmueble denominado como: Fracción Nor-Oeste del Solar “d” Manzana 86 — Pueblo Azara - Misiones, con Superficie aproximada de 1.250,00m2., ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 -(Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°: de forma.- Expediente N° 1930-1993 Reg. DGTYC. Fdo. por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.- SC16395 E14888 V14890

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 a Cargo del Dr. Juan Alberto Melgarejo, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Lavalle 2.093, 4° piso de la Ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA a quienes se consideran con derecho a que comparezcan en los autos “EXPTE. N° 121271 AÑO 2018 LA SEGUNDA ART S.A. C/ PETERSON GABRIELA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACION” y acrediten su condición de derecho-habiente del causante Sr. JUAN OLIVERA, Titular del D.N.I. N° 27.222.194. Publíquese por dos días. Eldorado, Mnes., 13 de Febrero 2019. Orlando Nicolás Page. Secretario.- SC16410 E14888 V14889

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica al Sr. MIGUEL JOSE MARTYNIUK (D.N.I. N° 20.216.757) que en autos: Expte. N° 7505/10 T.C. caratulados: “DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO N° 132/10 A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA S/ REND. CTAS. EJERCICIO 2010”, se ha dictado Sentencia N°

1159/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16417 E14888 V14892

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. HANY GERARDO E IRLA ANDREA CELESTE: EXPTE. N° 011664H-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/ I. HABITAC. CON FAJA CLAUSURA- DENOM. ADM.: I.V. 69.826- L. IPRODHA N° 1887/9 - SECC. 30 - MZ. 18 - LOTE 6 - B° 20 VIV. TIPOL. D/08 E, INF. 07 - P.F.C.V. - N. CATAS. OBRA N° 1.992 - P. - MENS. 46.360 D.G.C. - SECC. 30 - MZ 18 - PARC. 6 - P. I. 30.321 - S. DE LINIERS.-
2. SUAREZ SERGIO GERM-AN: EXPTE. 09460-S-2018 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : MZ. 408 - LOTE 024 - LOC. OBERA BARRIO 3639-50 -VIV. D/10 OBERA II (INSACAT S.R.L.) OBERA - MISIONES.-
3. FERREYRA OSVALDO RODOLFO: EXPTE. N° 10234-F-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: Z. E - MONOB. 23 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05 - MZ. 419 - PARC. 023 - BARRIO 25 VIV. CAT. D - 2° ENT. - JARDIN AMERICA - MISIONES.-
4. RIOS IRENE: EXPTE. N° 05907-R-2014 - REG. I.PRO.D.HA. S/ RENOV. COMODATO - VIV. MZ. 012 - MBK 66 - PARC. 016 - B° 470 VIV. - CHACRA 32/3 - PDAS. - MNES.-
5. ROTA MALVINA SOLEDAD Y FERREIRA MARIO MARCELO: EXPTE. N° 09451-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. E - LOTE 050 - BARRIO 4497 - 50 MEJ. - WMERGENCIA 2 - SAN VICENTE - MISIONES.-
6. BAEZ HECTOR GUILLERMO: EXPTE. N° 00582-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. D - LOTE 32 - BARRIO 4497 - 50 MEJ. EMERGENCIA 2 - SAN VICENTE - MISIONES.-
7. RAMOS TELMO: EXPTE. N° 00583-R-2019 - RE. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. MZ. E - LOTE 045 - BARRIO 4497 - 50 MEJ. EMERGENCIA 2 - SAN VICENTE - MISIONES.-
8. DA LUZ LUIS ANTONIO: EXPTE. N° 09493-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. B° 15 VIV. -CAMPO VIERA.-
9. DUARTE SILVIA RAQUEL: EXPTE. N° 00575-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 01 - MZ. 359 - LOTE 22

- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 - MZ. 359 - PARC. 359 - PARC. 022 B° LOC. 4481 - 20 MEJORAMIENTO ARIST. DEL VALLE - EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTOBULO DEL VALLE.-
10. RODRIGUEZ RAMON OSCAR: EXPTE. N° 00570-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SEC. 1-MZ. 359 - LOTE 31 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 - MZ. 359 - PARC. 031 - B° LOC. 4481-20 MEJORAMIENTO ARIST. DEL VALLE-EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTOBULO DEL VALLE.-
  11. LEIVA CINDY MABEL Y ARAUJO PRESTES HUGO: EXPTE. N° 00568-L-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 01 - MZ. 359 - PARC. 018 - B° LOC. 4481 - 20 MEJORAMIENTOS ARIST. DEL VALLE - EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTOBULO DEL VALLE.-
  12. LEMOS JUAN MANUEL: EXPTE. N° 00569-L-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ. 360 - LOTE 023 - NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 1 - MZ. 360 - PARC. 023 - B° LOC. 4481 - 20 MEJORAMIENTOS ARIST. DEL VALLE EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTOBULO DEL VALLE.-
  13. BLAHA MARCELO FABIAN Y PAOLA ANDREA ALVEZ: EXPTE. N° 00562B-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 016 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 077 - PARC. 09 - PART. 19959 - B° LOC. 2025 B° 30 VIV. D/08 A. DEL VALLE (INGAR S.A.) ARISTOBULO DEL VALLE.-
  14. DE ANDRADES ORLANDO: EXPTE. N° 00574-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM: SECC. 01 - MZ. 359 - LOTE 24 - NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 01 - MZ. 359 - PARC. 024 - B° LOC. 4481 - 20 MEJORAMIENTO ARIST. DEL VALLE-EMERGENCIA 2015, (CABUREI) ARISTOBULO DEL VALLE.-
- PP104456 A Pagar \$ 1.440,00 E14888 V14890

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2268/18 “EXPTE. N° 09520-N-2018- NUÑEZ LILIANA ESTER - CAMBIO DE TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO - VIV. IDENTIF. COMO: SECC. 15 - MZ. 0006 - PARC. 0022 - P. INMOB. 130572 - CHACRA 095- B° LOS JILGUEROS - PDAS”.- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia efectuada por el Sr. DIAZ JOSE BERNARDO D.N.I. N° 24.572.852 de la parte indivisa que le corresponde par la vivienda identificada como: “OBRA N° 1794 - BARRIO 1684 - 1794 120 VIV. POSADAS XIV N° 5 - LOS JILGUEROS - 1a ENTR. (RATTI-54

V) F.C.SECC. 15 - CHACRA 0095 - MZ. 6 - LOTE 22 de la localidad de POSADAS, que fuera adjudicada oportunamente al Sr. DIAZ JOSE BERNARDO, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. NUÑEZ LILIANA ESTER D.N.I. 24.572.400, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. DIAZ JOSE BERNARDO D.N.I. N° 24.572.852 como así también modificar el estado civil de la Sra. NUÑEZ LILIANA ESTER D.N.I. 24.572.400 de casada a divorciada.- ARTICULO 30: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero, a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda en cuestión, a nombre de la Sra. NUÑEZ LILIANA ESTER D.N.I. 24.572.400, continuando, con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104457 A Pagar \$ 720 E14888 V14890

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1072/18 Expediente N° 09568-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MELGAREJO MARIA LAURA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. LOTE 12 NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 011 - PARC. 012 - CALLE 53 - FINCA 11268 - LOC. 1388 - B° 40 VIV. D/05 POSADAS XXXIV (NORTEC CONST. 40 - VIV.) POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°, REVOCAR Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda, de fecha 06/03/2014, por medio de la cual se Pre adjudicó a la Sra. MELGAREJO MARIA LAURA D.N.I. 29.928.385, la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA.: 0000, LOTE: 0012 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 011, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 0012, LOTE: 0, NRO CALLE: 53, FINCA. 11268, PART.: 0. B°- Localidad: 1388- B° 40 VIV. D/05- POSADAS XXXIV - (NORTEC CONST. - 40 ViV.) - POSADAS. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104458 A Pagar \$ 450 E14888 V14890

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1630/18 Expediente N° 09916-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: RIOS RICARDO ROLANDO- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 09 - MZ. 199 - LOTE 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 097 MZ. 199 - PARC. 013 - LOC. 3628 - OBRA: 3628 - 50 VIV. D/10 ELDORADO III MNES (1° ENT: 32 VIV- CAMINOS) ELDORADO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICU-

LO REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 09 - MZ. 199 - PARC. 0013 - 3628 - OBRA: 3628 - 50 VIV. D/10 ELDORADO II I- MNES (1° ENT. 32 VIV- CAMINOS) ELDORADO MISIONES al Sr. RIOS RICARDO ROLANDO D.N.I. N° 29.813.645. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104459 A Pagar \$ 330 E14888 V14890

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2190/18 "EXPTE. N° 08593-k-2018 - KENER MARIO ALBERTO - CAMBIO TITULAR S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO - VIV. IDENTIF. COMO: CALLE 51 - FINCA N° 11167 - B° 1857-1980/3098 - CONV. 20 VIV. D/10- PDAS. XXXVIII (20 VIV. - ZETA CONST. S.R.L.) - PDA - MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia efectuada por el Sr. KENER MARIO ALBERTO de la parte indivisa que le corresponde por la vivienda identificada como: "BARRIO 1980/3098 CONV. 20 VIV. D/10 - POSADAS XXXVIII - (20 VIV. - ZETA CONST. S.R.L.)- CASA N° 15, LOCALIDAD DE POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES", que fuera adjudicada oportunamente, al Sr. KENER MARIO ALBERTO D.N.I. N° 30.381.032, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. FRANCO ARABELA BERENICE D.N.I. 35.232.682, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. KENER MARIO ALBERTO D.N.I. N° 30.381.032 como así también modificar el estado civil de la Sra. FRANCO ARABELA BERENICE D.N.I. 35.232.682 de casada a divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero, a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda en cuestión, a nombre de la Sra. FRANCO ARABELA BERENICE, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104460 A Pagar \$ 690,00 E14888 V14890

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1742/18 Expediente N° 3082-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BENITEZ SEBASTIAN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. -03- MZ. 304 - LOTE 013 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECT. 03 - MZ. 304 - PARC. 013 - PART. 32235 - LOC. 3082/3532 - CONVERS. 60 VIV. SOL/10 PUERTO ESPERANZA I- MNES. (K. CARCHANO) PUERTO ESPERANZA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- ABROGUESE- la

Resolución N° 2162/15, Registro Directorio, de fecha 12/08/2015, por medio del cual se Adjudico al Sr. BENITEZ SEBASTIAN, D.N.I. N° 27.354.980, la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 3, CHACRA 0000- MANZ.: 0304, LOTE: 0013 - DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003, CHACRA 0000 - MANZ.: 0304, PARC.: 0013: PART. 32235 - LOCALIDAD: 3082/3532 - B° CONVER. 60 VIV. SOL/10 - PUERTO ESPERANZA I- (K CARCHANO) - PUERTO ESPERANZA- MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104461 A Pagar \$ 420,00 E14888 V14890

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaria N° 2, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B. CITA por el término de cinco (5) días, al/la Sr/a., LUIS ANTONIO DA LUZ D.N.I. 10.199.984, con último domicilio conocido en KM 18 CAMPO VIERA, PROVINCIA DE MISIONES, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 73488/2018 I.PRO.D.HA. C/ LUIS ANTONIO DA LUZ S/EJECUCION FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 343 en función de los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC de la Provincia de Misiones). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2019, Dra. Gladys Mercedes Galeano. Juez. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP104485 A Pagar \$200,00 E14888 V14889

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaria N° 2, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B. CITA por el término de cinco (5) días, al/la Sr/a. JOSE ALEJANDRO ROLON D.N.I. 24.600.403, con último domicilio conocido en VILLA URQUIZA, FELIX AGUIRRE N° 1017, POSADAS, MISIONES, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 64351/2016 I.PRO.D.HA. C/ JOSE ALEJANDRO ROLON S/EJECUCION FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor de ausentes (Art. 343 en función de los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC de la Provincia de Misiones). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 15 de Febrero de 2019, Dra. Gladys Mercedes Galeano. Juez. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP104486 A Pagar \$220,00 E14888 V14889

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 P.B. de esta Ciudad, en los autos caratulados "EXP-

TE. N° 111098/2018 FERRER ESQUIVEL MARCELO VICENTE Y ENCINA MATILDE HILDA S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. FERRER ESQUIVEL MARCELO VICENTE D.N.I. N° 5.631.689 y de MATILDE HILDA ENCINA D.N.I. N° 2.772.058 a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. 01 de Marzo de 2019. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP104490 \$ 270,00 E14888 V14890

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Piray, a cargo del Dr. Omar Fabro González, Secretaría Única a cargo del firmante, sito en la calle J.J. Paso N° 139, de esta ciudad de Puerto Piray, de la 3° Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N°125788/2018 ACOSTA CORAZON SANTA CRUZ S/ SUCESION AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ACOSTA CORAZON SANTA CRUZ, D.N.I. N° 8.561.068, publíquese por un (01) día, 04 de Diciembre de 2018, Dr. Damian Aguiar, Secretario.-

PP104491 \$ 90,00 V14888

EDICTO: Por disposición de S.S., Dra. Georgina López Liva, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 51488/2016 ECHEVERRIA MARIA DE LAS MERCEDES C/ GONZALEZ REMIGIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Conexidad Solicitada en autos "2858/2006 ECHEVERRIA MARIA DE LAS MERCEDES C/ REMIGIO GONZALEZ ANTONIO GONZALEZ GAUTO Y EVANGELINA GAUTO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ USUCAPION", CITA y EMPLAZA a herederos de los Sres. REMIGIO GONZALEZ D.N.I. N° 2.583.314 y ANTONIO GONZALEZ D.N.I. N° 7.544.870 y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Lote "I" de la Manzana Letra "E" de la subdivisión de los lotes 10, 11, 12, 13, 14 y 15 procedente a su vez de la división de la Chacra Número cinco de la Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, de esta Provincia, inscripto al TOMO 55 FOLIO 161 FINCA N° 571, a comparecer a estar a derecho a éstos autos dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 08 de Agosto de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104492 \$ 420,00 E14888 V14889

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. FELIP ARBO CESAR FIDEL D.N.I. N° 2.582.598 a comparecer a estar a derecho al QUINTO día de la última publicación, respecto al inmueble ubicado en calle 63 CASA 6835 de esta Ciudad de Posadas e identificado como DPTO. 04, MUN. 59 SECC. 012 CHAC. 0000 MZA. 0059 PARC 21 PARTIDA INMOBILIARIA 4175 - Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al F.R.M. 188/214/22407 a su nombre, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "EXPTE. 130321/2016 BECKER NELLY Y OTRO/A C/ FELIP ARBO CESAR FEDIL Y/O QRR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días. Posadas, 22 de Noviembre de 2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104493 \$ 300,00 E14888 V14889

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Planta baja, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 114134/18 MENDIZABAL PEDRO IGNACIO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante: PEDRO IGNACIO MENDIZABAL, D.N.I. N° 7.535.619. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 08 de Marzo de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP104494 \$ 270,00 E14888 V14890

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B., de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a efectos de que comparezca a estar a derecho la demandada Sra. MARICEL CELINA BEATRIZ HERRERA, D.N.I. N° 24.205.085, en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los Edictos ordenados precedentemente, en autos "EXPTE. N° 135139/2018 - CHAPAY CESAR OSCAR Y OTRO/A C/ HERRERA MARICEL CELINA BEATRIZ Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL". Publíquese por dos días. Posadas, 08 de Marzo de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104495 \$ 280,00 E14888 V14889

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 1° Piso - Palacio de Justicia - de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos "EXPTE. N° 77004/2018 - B.", CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a la Sra. JULIA ELENA BASUALDO D.N.I. N° 33.731.810 a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 28 de Febrero de 2019. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

PP104496 \$ 220,00 E14888 V14889

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia, Secretaría N° 2 (DOS), de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 Piso 1° Esquina Av. San Martín de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA para que en el término de treinta (30) días comparezcan todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes KOCH ALFREDO EDMUNDO D.N.I. 7.582.160 y GÖHRINGER. CARMEN ARMELIA L.C. 5.741.490, conforme lo normado por el Art. 2340 del C.C. y C. en autos "EXPTE. N° 145543/2018 KOCH ALFREDO EDMUNDO V GÖHRINGER CARMEN ARMELIA S/SUCESION AB-INTESTATO", Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Mnes., 06 de Marzo de 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP104498 \$110,00 V14888

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nérida Mirta S. de Menendez, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 - PB, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos o acreedores del causante ADOLFO ATADEO DOMINGUEZ, DNI N° 7.542.042, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Expte. N° 155716/2018 DOMINGUEZ ADOLFO ATADEO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 01 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104502 \$ 270,00 E14888 V14890

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, cita por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SOSA CARLOS SEBASTIAN y MORAIS DA SIL-

VA LORENA PAOLA: EXPTE Nro. 1419-S/19 - SOSA CARLOS SEBASTIAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0131 LOTE: 0005 PARC.: 0005 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 916-40 VI. ELDORADO D-05 (MACEVA) - ELDORADO (MISIONES)

2. GONZALEZ BIENVENIDO R: EXPTE Nro. 1420-G/19 - GONZALEZ BIENVENIDO R S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0095 LOTE: 0003 PARC.: 0003 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 45V.ELDORADO CAT D KM 4 - ELDO-RADO (MISIONES)

3. ALCARAZ LUCRECIA MARIA SOLEDAD: EXP-TE Nro. 1421-A/19 ALCARAZ LUCRECIA MARIA SOLEDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0134 LOTE -0018 PARC.: 0018 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3627 100 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO I - MISIONES (100 VIV. - MACE-VA)- ELDORADO (MISIONES)

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104505 \$ 420,00 E14888 V14890

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N°3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MERCEDES CARMEN, DNI N° 12.235.986, en autos caratulados "Exppte. 127446/2017 GOMEZ MERCEDES CARMEN S/SUCESORIO". Publíquese por el término de tres días.- Posadas, 31 de Octubre de 2018. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104506 \$ 210,00 E14888 V14890

EDICTO: La Sra. Juez Dra. Norma L. Matoffi, Juez por subrogación legal, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circ. Jud. de Mnes., sito en Avda. 9 de julio 1868 de la Ciudad Puerto Rico, Mnes, en Autos: "EXPTE. 82.970/18 SEIDEL, ROQUE S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de Don ROQUE SEIDEL, D.N.I. 6.042.276. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 30 de Noviembre del 2018. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP104509 \$ 240,00 E14888 V14890

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Dos de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1735 planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini, CITA y EMPLAZA por

el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTO ANGELA BERNABELA L.C N° 1.472.592 en los autos caratulados: "EXPTE N 120851/2017 CHA-MORRO CARLOS RAUL Y SOTO ANGELA BERNABELA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en diario local y un (1) en Boletín Oficial. Posadas, 17 de Diciembre de 2018. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP104513 \$100,00 V14888

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### MARINI MARCELO ALEJANDRO

EDICTO: La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI) hace saber por dos días en autos "Exppte. N° 380/09 FISCO NACIONAL (A.F.I.P. D.G.I.) C/ CAINZOS LUIS MARIO S/ EJECUCION FISCAL" tramitado ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría de Ejecuciones Fiscales y Previsionales a cargo de la Dra. Felicitas María Bire Barberan, que el Martillero Público Sr. Marcelo Alejandro Marini, Mat. Nro. 569 REMATARA el día 29 de Marzo de 2019 a las 09:00 horas en los Estrados del Juzgado Federal sito en Avda. Mitre N° 2358 P 5° de la Localidad de Posadas Mnes., el automotor dominio RCS-350 en el estado en que se encuentra, siendo las condiciones de venta: SIN BASE, al contado y mejor postor, tanto la seña 20 %, comisión del martillero 10%, sellados de ley (Art. 15 inc. b - Ley Nro. 3262 (D.G.R.) y deudas del rodado todos a cargo del comprador, pudiéndose verificar esta última en expediente de marras.- El vehículo puede ser observado en Avda. Uruguay Nro. 3267 de la Ciudad de Posadas Mnes.- Consultas al Martillero Tel.3764-374710. Posadas Misiones 11 de Marzo de 2019. Dr. Pedro José Pirovani. Abogado.-

PP104503 A Pagar \$400,00 E14888 V14889

### REMATE JUDICIAL POR:

#### STENGER JULIO VIADA

EDICTO: La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI) hace saber por dos días en autos, EXP-TE N° 4210/17 FISCO NACIONAL (A.F.I.I3.-D.G.L.) C/ MARKENDORF RICARDO ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL, que el Martillero Público Guillermo Julio Viada Stenger, Mat. S.T.J. N° 272 y Mat. N° 399 Libro N° 1, Folio N° 165 del Juzgado Federal, REMA-TARA el día 4 de Abril de 2019, a las 09.30 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en calle Avda. Bme Mitre N°

2358, 5° piso, de la Ciudad de Posadas: UN AUTOMOTOR: Marca: Ford-Modelo: YU- Nueva Ranger DC 4X2 XL 2.2L D-Dominio N° AA958EE Año:2017.- Uso: Privado-Tipo Aut:20 Pick Up Marca Chasis: Ford-Chasis N° 8AFAR22J7HJ483237- Título: 012415564 Marca. Motor: Ford Motor: N° QW2PHJ483237 - Condiciones de VENTA: SIN BASE, al Contado y mejor Postor, 20% - Comisión: 10% - Sellado de Ley: 3% (Art. 15 inc. b- Ley N° 3262-(D.G.R.) y Deudas, todo a cargo del comprador. El Vehículo se encuentra en la playa de estacionamiento de la AFIPDGI, pudiendo ser visto en horario de comercio. Consultas y visitas, tratar con el Martillero al Te: 3764-648362. Posadas, de Marzo de 2019. José Edemiro Guerin. Abogado.-

PP104504 A Pagar \$400,00 E14888 V14889

## CONVOCATORIAS

LA CAJA DE PROFESIONALES DE

LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA,

AGRIMENSURA, AGRONOMÍA

Y OTRAS PROFESIONES (CA.PRO.I.A)

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesiones (CA.PRO.I.A), convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de Abril de 2019, a las 19:00 horas para el primer llamado y a las 19:30 horas para el segundo llamado, la que se llevará a cabo en Rivadavia N° 1.345 de la Ciudad de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.-
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-
- 3) Consideración y resolución sobre la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018 y sobre el presupuesto anual para el año 2019 elevados por el Directorio de la CA.PRO.I.A e informe de la Comisión Fiscalizadora.-
- 4) Elección de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculado en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Misiones y de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de la Provincia de Misiones para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 33 Ley XIX N° 40).-

5) Tratamiento de creación de beneficio por nacimiento. A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16 de la Ley XIX N° 40 (antes Ley N° 3.833/01) que dice: "Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quórum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como mínimo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograra el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados que se encuentren presentes". Por Resolución N° 52 del Directorio de fecha 18 de Marzo de 2.003 tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y exigibles por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea". Se hace saber que la documentación antes mencionada y los antecedentes de los temas a tratar se encuentran a disposición de los afiliados y de la Comisión Fiscalizadora en la sede de calle Rivadavia N° 1.345 de Posadas, Misiones, como asimismo el padrón de los afiliados con derecho a votar.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación.-

Fdo. Ingeniero ARTURO FRANCISCO SCHIAVO. Presidente.-

Agrim. MARIO RODOLFO LARUMBE, Secretario.-

PP104473 \$ 1.320,00 E14887 V14889

## LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,

CIENCIA Y TECNOLOGIA

U.S.C.E.P.P.

Licitación Pública N° 06/19 PACE - (USCEPP N° 07/19).-

Objeto: "1ra. Etapa: Construcción y Refacción EFA San Ignacio de Loyola de San Ignacio - Dpto. San Ignacio - Provincia de Misiones".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 41.029.234,85.-

PLAZO DE OBRA: 365 DÍAS CORRIDOS.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 04 de Abril de 2019 a las 10:00 hs.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00

Lugar de adquisición y consultas del Pliego: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico -Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 03764-4447378-4447613.-

SC16415 E14886 V14888

PROVINCIA DE MISIONESAGRICULTURA FAMILIAR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 01/2019.-  
OBJETO: "S/ Insumos de Riego para Parque Productivo".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, de Lunes a Viernes en el horario de 7:30 a 12:30, tel. 03764-4438479 - Posadas - Misiones.

PLIEGOS: Sin cargo.-

MONTO TOTAL: \$2.785.210,00.-

APERTURA DE SOBRES: el día 03/04/2019 a las 10:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Suministro de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, hasta el 03/04/2019 a las 9:59 hs.-  
SC16418 E14887 V14889

PROVINCIA DE MISIONESMUNICIPALIDAD DE  
OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°: 1/2019.-

La Municipalidad de Olegario Víctor Andrade convoca a la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de los siguientes servicios y bienes:

Obra convenio 2409 Empedrado, Cordón Cuneta y Badenes en la Localidad de Olegario Víctor Andrade (I.PRO.DHA)

LOCALIDAD: Olegario Víctor Andrade - Provincia de Misiones.-

MONTO DE GARANTIA DEL LOTE: Pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-).-

El oferente u oferentes deben tener domicilio real de actividades en el departamento Leandro N. Alem, misiones.-

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Noventa (90) días corridos de firmado el contrato.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cincuenta mil (\$50.0000.-).

APERTURA DE LAS OFERTAS: Viernes 29 de Marzo de 2019.-

HORA: 10:00.-

LUGAR: San Martín S/N, Municipalidad de Olegario Víctor Andrade, Misiones.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGO: 3764-494777

LUGAR: San Martín S/N, Municipalidad de Olegario Víctor Andrade, Misiones.-

FECHA: Martes 19 de Marzo de 2019.-

RECEPCION DE CONSULTAS HASTA: 5 días antes de apertura.-

LUGAR: San Martín S/N, Municipalidad de Olegario Víctor Andrade, Misiones.-

ENTREGA DE ACLARACIONES HASTA: 5 días antes de apertura.-

RECEPCION DE OFERTAS HASTA: 29 de Marzo de 2019 a las 8:00 horas.-

LUGAR: San Martín S/N, Municipalidad de Olegario Víctor Andrade, Misiones.-

PP104510 A Pagar \$200,00 V14888

PROVINCIA DE MISIONESMUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACION PUBLICA: N° 001/2019.-

1° LLAMADO Municipalidad de Leandro N. Alem.-

La Municipalidad de Leandro N. Alem, Realiza el Llamado a la Licitación Pública N° 001/2019, (Ord. N° 001/2019) para la Adquisición de:

CAMIÓN COMPACTADOR, 0 Km último modelo de fabricación, nuevo sin uso, con caja compactadora de 17 m3 y tolva de carga de 2 m3.-

CAMIÓN, 0 Km último modelo de fabricación, nuevo sin uso.-

CAMIÓN CISTERNA, 0 Km último modelo de fabricación, nuevo sin uso, con tanque cisterna de 8.000 lts.-

FECHA DE APERTURA: 03-04-2019.-

HORA: 09:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal Municipalidad de Leandro N. Alem - Mnes.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Leandro N. Alem - Mnes. 25 de Mayo N° 187, Tel. 03754-422755 - interno N° 1007 "Dirección de compras y contrataciones"

VALOR DEL PLIEGO: \$10.500,00 (Pesos Diez Mil Quinientos).-

PP104511 A Pagar \$390,00 E14888 V14890

## CONCURSOS DE PRECIOS

ENERGIA DE MISIONESCONCURSO DE PRECIOS N° 2/19

OBJETO: Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural de Misiones (UEPS-EMSA) llama a Concurso de Precios para la Adquisición de: EQUIPOS DE MEDICION Y HERRAMIENTAS DE CAMPO.-

Financiamiento: Contrato de Préstamo ARG FP-22/14 22/2014 - Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata.-

FECHA DE APERTURA: 3 de Abril de 2019.-

PRECIO BASE: \$ 2.075.922,80 (Pesos Dos Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Veintidós con 80/100),

IVA Incluido.-

RETIRO DE PLIEGOS: sin cargo en la página web de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) ([www.energiademisiones.com.ar](http://www.energiademisiones.com.ar)) a partir del día 18 de Marzo de 2019.-

CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO: Podrán ser solicitadas hasta el día 28 de Marzo de 2019 a través del envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: [prosap@energiademisiones.com.ar](mailto:prosap@energiademisiones.com.ar) o personalmente en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural de Misiones (UEPS-EMSA), con domicilio en calle La Rioja N° 2051 3° Piso, (Código Postal: N3300AQO) Posadas, Misiones, Teléfonos Nros.

(0376) 4423000 ó (0376) 4427027 int. 351 - Atención: Ing. Mariana PINTOS o int. 319 Cr. Walter HERRERA.-  
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 3 de Abril de 2019 y hasta las 9:30 horas en la Mesa de Entradas y Salidas de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA), calle La Rioja N° 2051 de la ciudad de Posadas Misiones.-

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: 3 de Abril 2019, a las 9:30 horas en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de Electricidad de Misiones S.A., ubicado en calle La Rioja N° 2051 1° Piso de la ciudad de Posadas Misiones.-

PP104507 A Pagar \$1.050,00 E14887 14891

---